



**ROSARIO  
MORALES**  
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32  
— ÁLVARO OBREGÓN —



## APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

12/05/2026

### AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

### OBJETIVO:

La diputada promovente considera que es necesaria la colaboración entre la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y las Universidades públicas con el fin de acercar las oportunidades laborales contenidas en su bolsa de trabajo a los y las estudiantes de la Ciudad de México.

### IMPACTO / ALCANCE:

Promover que más jóvenes conozcan y tengan acceso a oportunidades de empleo, para que puedan comenzar su vida profesional con trabajos formales y bien remunerados, en los que se respeten sus derechos y se valore su preparación.

**SÍGUEME EN REDES SOCIALES**





III LEGISLATURA

.ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE**  
**MÉXICO, III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DIFUNDA LAS VACANTES Y OPORTUNIDADES LABORALES DE SU BOLSA DE TRABAJO ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y EGRESADOS, A TRAVÉS DE LOS CANALES INSTITUCIONALES DE LAS UNIVERSIDADES, COMO PLATAFORMAS VIRTUALES, CORREOS INSTITUCIONALES, REDES SOCIALES, CARTELERAS ELECTRÓNICAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ESTUDIANTIL, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR SU INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL**, bajo los siguientes:



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA



## ANTECEDENTES

### I. Introducción

Uno de los principales retos que enfrentan las juventudes de la Ciudad de México al concluir sus estudios universitarios es la incorporación efectiva, oportuna y digna al mercado profesional formal. A pesar de haber cumplido con los requerimientos académicos que exige su formación profesional, miles de jóvenes egresados se encuentran con un entorno laboral altamente competitivo, muchas veces poco accesible y con exigencias que no siempre están en correspondencia con su experiencia o nivel de preparación. A esto se suma una falta de información oportuna sobre los mecanismos institucionales existentes para apoyar su incorporación al mundo profesional.

La transición entre la formación académica y la vida laboral suele estar marcada por incertidumbre, desigualdad de oportunidades y, en muchos casos, la imposición de condiciones de trabajo inadecuadas o informales. Esta situación no solo vulnera los derechos de las juventudes, sino que también limita el aprovechamiento de su talento, energía y de su potencial para contribuir al desarrollo económico y social de la ciudad.

En este contexto, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México juega un papel fundamental, al contar con instrumentos y programas orientados a facilitar la vinculación laboral, tales como su bolsa de trabajo digital y presencial, ferias de empleo, esquemas de capacitación y servicios de orientación ocupacional. No obstante, dichos recursos, si bien valiosos, no han logrado todavía permear de forma suficiente en los espacios universitarios, donde se concentra una parte importante de la población joven que está en condiciones de integrarse al mercado profesional.



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Dicho de otra manera, existe una desconexión entre la oferta institucional y la demanda real de las y los jóvenes estudiantes, quienes muchas veces egresan sin conocer las opciones que tienen a su alcance para iniciar su trayectoria profesional en condiciones dignas. Esta desconexión no se debe necesariamente a la falta de voluntad de las partes involucradas, sino a la necesidad urgente de establecer mecanismos efectivos de coordinación y comunicación entre las dependencias gubernamentales y las instituciones de educación superior.

Por ello, resulta necesario fortalecer la presencia de la STyFE dentro de las universidades públicas de la capital mediante estrategias integrales y sostenibles de difusión de su bolsa de trabajo y demás programas de inserción laboral. Esto puede lograrse mediante los canales institucionales de las universidades, tales como plataformas virtuales, correos institucionales, redes sociales oficiales, carteleras electrónicas y sistemas internos de comunicación estudiantil., la organización de ferias del empleo y la implementación de actividades de asesoría profesional.

## II. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

La STyFE es la dependencia del Gobierno de la Ciudad de México encargada de diseñar e implementar políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones laborales de las y los ciudadanos. Su labor principal es promover el empleo digno, la capacitación para el trabajo, la vinculación laboral y el respeto a los derechos laborales, especialmente entre los sectores de la población que enfrentan mayores barreras para acceder a un empleo formal.

Asimismo, se encarga de operar programas sociales que apoyan a personas desempleadas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, la STyFE también establece vínculos con empresas, organizaciones civiles e instituciones educativas, para facilitar la inclusión la vida profesional y fortalecer el



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

desarrollo económico local. A través de su bolsa de trabajo, ferias de empleo y cursos de capacitación, la Secretaría busca reducir la desigualdad y fomentar una cultura de trabajo con justicia, equidad y respeto a los derechos humanos.

### III. ¿Cómo funciona la STyFE?

Sus objetivos son los siguientes:

Asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en el ámbito de las relaciones laborales, a fin de proteger la dignidad y los derechos de la población trabajadora.

- Fomentar el ejercicio pleno de los derechos de la población trabajadora en condición de exclusión sociolaboral, a través de acciones y políticas públicas para su ingreso y permanencia en un trabajo decente.
- Garantizar el acceso al seguro de desempleo como un derecho social fundamental que permita a las y los trabajadores su reinserción a un trabajo digno.
- Promover la buena relación obrero patronal a través del diálogo social y la resolución consensuada de conflictos.
- Promover acciones que favorezcan la incorporación de las personas buscadoras de empleo a un trabajo digno de acuerdo con sus capacidades, habilidades, saberes y aspiraciones.
- Ofrecer alternativas de capacitación a la población trabajadora y personas buscadoras de empleo, a fin de incrementar sus competencias, habilidades, conocimientos y valores para mejorar su desarrollo personal y ampliar sus opciones de empleo y ascenso en el trabajo.
- Fortalecer proyectos de autoempleo sostenible, a través de empresas sociales, a personas que así lo requieran.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo | Gobierno | (S. F)  
<https://trabajo.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de>



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA



#### IV. Bolsa de trabajo de la STyFE.

El Periódico Ofertas de Empleo de la Ciudad de México, publicado por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, se actualiza de manera quincenal con el objetivo de mantener una oferta de trabajo vigente, accesible y alineada a las necesidades del mercado de trabajo en la capital.

Para publicar una vacante en el Periódico Ofertas de Empleo de la Ciudad de México, es necesario ingresar al sitio web oficial de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. En el apartado de Vacantes, el sistema te guiará paso a paso para completar el proceso de registro, a través de un formulario en línea que deberás llenar con la información correspondiente al perfil solicitado.

Es importante señalar que los empleos ofrecidos a través de esta bolsa de trabajo deben cumplir con los requisitos establecidos en la legislación laboral vigente, garantizando condiciones dignas, legales y formales para las y los solicitantes.

#### V. Escasez de empleo en jóvenes profesionistas en México

Datos, estadísticas y estudios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, más del 66.9 % de las personas jóvenes entre 15 y 29 años ocupadas lo hacen en condiciones de informalidad laboral, lo que refleja no solo la falta de oportunidades formales, sino también la ausencia de mecanismos efectivos de inserción laboral desde las instituciones educativas y los programas públicos existentes.<sup>2</sup>

Según el periódico Excélsior, quien cita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y la Encuesta Nacional de Ocupación y

<sup>2</sup> El Economista (2023). Informalidad, precariedad, estigmas y otras marcas del empleo juvenil en México. <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Informalidad-precariedad-estigmas-y-otras-marcas-del-empleo-juvenil-en-Mexico-20230810-0119.html>



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Empleo, solo 40 de cada 100 profesionistas en México tienen un empleo relacionado con su formación universitaria. Además, indican que, de diez vacantes, cuatro no son cubiertas porque a los aspirantes les falta experiencia o habilidades específicas, entre otras características que les permitan sobresalir del resto.

La tasa de desempleo es más alta para los estudiantes egresados universitarios que para los jóvenes que cuentan solo con el nivel bachillerato. La mayoría de los más de 430 mil que egresan año con año de las instituciones de educación superior enfrentarán dificultades para obtener trabajos dignos y formales. En México hay 3.1 millones de jóvenes que cuentan con un título universitario, pero no todos tienen empleo. La realidad es que dos de cada cinco universitarios están desempleados; y 41% de los universitarios menores a 30 años no tienen trabajo o han ingresado a la zona de la informalidad, que en este país se acerca al 60% del total de los trabajadores. Una juventud preparada académicamente tiene un futuro incierto. Por otra parte, cerca del 60% de las y los jóvenes que consiguen incorporarse al mercado laboral lo hacen a través de contactos familiares o redes personales, y no mediante mecanismos institucionales de vinculación.<sup>3</sup>

DIPUTADA LOCAL D.TTO. 32

Debido a esto, es indispensable que se fortalezcan las políticas de vinculación laboral desde el entorno académico, garantizando que las y los jóvenes tengan acceso directo y temprano a las oportunidades que ofrecen las instituciones públicas, como la bolsa de trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (STyFE).

El implementar convenios de colaboración entre la STyFE y las instituciones de educación superior permitirá, de manera concreta, La difusión de las oportunidades laborales contenidas en su bolsa de trabajo, organizar ferias de empleo y darles

<sup>3</sup> La Revista Electrónica "Ciencia, tecnología y humanidades". Instituto Politécnico Nacional. Dificultad de empleo a jóvenes egresados sin experiencia. [https://revistaelectronica-ipn.org/ResourcesFiles/Contenido/26/HUMANIDADES\\_26\\_001009.pdf](https://revistaelectronica-ipn.org/ResourcesFiles/Contenido/26/HUMANIDADES_26_001009.pdf)



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

acompañamiento profesional a estudiantes próximos a egresar, acercándolos a un empleo digno y reduciendo riesgo a la informalidad o al desempleo de larga duración.

De acuerdo con información publicada por el periódico Educación Futura, una de las principales dificultades que enfrentan los egresados universitarios es la saturación del mercado profesional en determinadas áreas del conocimiento. El aumento de profesionistas en sectores como Administración de Empresas, Derecho y Contabilidad ha generado una competencia laboral intensa, lo que en muchos casos se traduce en empleos mal remunerados o inestables. Estas tres carreras concentran el 27 % del total de profesionistas ocupados en México. En contraste, áreas como Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, así como Agronomía y Veterinaria, presentan una menor presencia en el mercado de trabajo, lo que limita las oportunidades para quienes egresan de estos programas. Esto ha ocasionado que muchos profesionistas tengan dificultades para encontrar empleo en el campo específico para el que fueron formados.<sup>4</sup>

## VI. Conclusión

La inserción laboral de las juventudes representa uno de los principales desafíos para garantizar un ejercicio pleno de sus derechos y su participación activa en el desarrollo económico y social de la Ciudad de México. A pesar de contar con programas y herramientas institucionales, como los que ofrece la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la falta de difusión y vinculación con las universidades públicas ha limitado su alcance entre quienes más lo necesitan: estudiantes por egresar y recién egresados.

Fortalecer la colaboración entre la STyFE y las instituciones de educación superior no solo es viable, sino urgente. La difusión de las oportunidades de trabajo

<sup>4</sup> Educación Futura el 11 de julio de 2024, reportaje “Universidades: fábricas de desempleo”:  
<https://www.educacionfutura.org/universidades-fabricas-desempleo>



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

contenidas en su bolsa de trabajo, organizar ferias del empleo y brindar orientación laboral directamente en los planteles contribuiría significativamente a cerrar la brecha entre la formación académica y el acceso al trabajo digno.

Promover este tipo de acciones es apostar por una política pública más eficiente, centrada en las juventudes, que fomente la inclusión laboral, la justicia social y el aprovechamiento del talento joven.

Actualmente, una de las principales barreras que enfrentan las y los estudiantes universitarios y egresados en la capital del país es la dificultad para incorporarse a un trabajo formal y digno. A pesar de contar con formación académica, muchos jóvenes ven limitadas sus oportunidades de trabajo debido a la exigencia de experiencia previa, requisito que resulta contradictorio para quienes buscan su primer empleo. Esta situación no solo genera frustración, sino que también lleva a un número importante de jóvenes hacia la informalidad o el desempleo prolongado.

ROSARIO  
MORALES

DIPUTADA LOCAL D.TTO. 32

ÁLVARO OBREGÓN

**PRIMERO.** – De igual manera la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 11° apartado E, señala que los jóvenes son titulares de derechos, entre los cuales está el derecho a un trabajo digno.

**SEGUNDO.** – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 123° establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; por lo tanto, se fomentará la creación de empleos.

**TERCERO.** – Que el **PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**, en el artículo 6, Reconoce el derecho al trabajo como un derecho humano, e impone a los Estados la obligación de tomar medidas para



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

garantizar el acceso a empleos productivos y dignos. Así como en su artículo 7, habla de condiciones justas de trabajo, igualdad salarial, descanso y seguridad laboral.

**CUARTO.** – Que la **Ley General de Educación Superior**, en su artículo 49° fracción XII establece que se debe Impulsar, en colaboración con instituciones de educación superior y con los sectores público, social y productivo, mecanismos como bolsas de trabajo y otras alternativas que favorezcan la inserción laboral de quienes concluyen estudios de nivel superior.

**QUINTO.** – Asimismo, la **Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México**, en su artículo 11° que establecerá enlaces con organizaciones, cámaras y dependencias afines y coordinará la puesta en marcha de las acciones necesarias en la consecución de los objetivos del presente capítulo.

**SEXTO.** – Que la presente proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta, de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en concordancia con lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, *El pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales*, *la Ley General de Educación Superior*, *la Constitución Política de la Ciudad de México* y *La Ley de los Derechos de las Personas jóvenes de la Ciudad de México*, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, acerque las oportunidades laborales contenidas en su bolsa de trabajo a los estudiantes universitarios y egresados, facilitando su incorporación al mercado profesional mediante los canales institucionales de las universidades, tales como plataformas virtuales, correos institucionales, redes sociales oficiales, carteleras electrónicas y sistemas internos de comunicación estudiantil.



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DIFUNDA LAS VACANTES Y OPORTUNIDADES LABORALES DE SU BOLSA DE TRABAJO ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y EGRESADOS, A TRAVÉS DE LOS CANALES INSTITUCIONALES DE LAS UNIVERSIDADES, COMO PLATAFORMAS VIRTUALES, CORREOS INSTITUCIONALES, REDES SOCIALES, CARTELERAS ELECTRÓNICAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ESTUDIANTIL, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR SU INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL.

DIPUTADA LOCAL D.TTO. 32

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

ALVARO OBREGON

*Rosario Morales*

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS